Expediente: **109/22**
Carátula: **CORDOBA JUAN ALBERTO C/ PERALTA CRISTIAN OMAR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **23/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20317702060 - CORDOBA, JUAN ALBERTO-ACTOR
90000000000 - PERALTA, CRISTIAN OMAR-DEMANDADO
30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 109/22

H20461565509

JUICIO: CORDOBA JUAN ALBERTO c/ PERALTA CRISTIAN OMAR s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 109/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I .-

En fecha 21/10/2026 informo a S.S. que la cuenta de los autos del rubro a los primeros días del mes de octubre se encontraba sin saldo, en fecha 09/10/2026 ingreso una transferencia de fondos por $10.700.000 coincidiendo el monto y la fecha con el comprobante de transferencia acompañado por la OGA del Trabajo N° 2 del Centro Judicial Capital. Así mismo desde esa OGA nos informan que la transferencia ingreso por error desde el INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGÍA SRL y nos solicitan la transferencia de los fondos a la causa CORDOBA CRISTIAN MARIANO c/ INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGÍA SRL s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 1412/26.

CONCEPCIÓN, 21 de octubre de 2026.-

I.- Pro recepcionada la Rogativa proveniente de la OGA del Trabajo N° 2 del Centro Judicial Capital. II.- Atento a lo informado por el Coordinador del Area y solicitado: Procédase a la transferencia de los fondos depositados a nombre de la causa del título **CORDOBA JUAN ALBERTO c/ PERALTA CRISTIAN OMAR s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 109/2** en la cuenta N° 560809541720635, CBU 2850608750095417206355 a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Concepción por la suma de $10.700.000 (PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL), a la cuenta N° 562209618849272, CBU 2850622350096188492725, perteneciente a la causa CORDOBA CRISTIAN MARIANO c/ INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGÍA SRL s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 1412/26, de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2 del Centro Judicial Capital. III.- A sus efectos Notifíquese al Banco MACRO S.A. Sucursal Concepción para el cumplimiento de la medida ordenada.GN.

Actuación firmada en fecha 22/10/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.